Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 06/11/2024, por la que se resuelve la solicitud anual de pago y por la que se modifica, en su caso, las unidades inicialmente comprometidas, emitida por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, a la Medida 11: Agricultura ecológica, Operación 11.1.2. Conversión a prácticas de olivar ecológico - Convocatoria 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, Campaña 2020

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 06/11/2024, por la que se resuelve la solicitud anual de pago y por la que se modifica, en su caso, las unidades inicialmente comprometidas, a los solicitantes de la **Medida 11: Agricultura ecológica, Operación 11.1.2. Conversión a prácticas de olivar ecológico - Convocatoria 2015, Campaña 2020**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015 y de conformidad con el artículo 18 apartado 5 y artículo 19 de la Orden citada, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, indicándose en el ANEXO el importe de dicha ayuda.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	06/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6VYV3V4UXJKN2U7QEUZLYG7JJ	PÁG. 1/1